



ADMINISTRACION  
PROVINCIAL DE  
IMPUESTOS  
Provincia de Santa Fe



SECCION: .....  
DICTADA EN: .....  
EXPEDIENTE: .....  
LEGAJO: .....  
RESOLUCION N° 011/08 - GRAL.

SANTA FE; 24 JUN 2008

VISTO:

El Expediente N° 13301-0175212-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que se tramitó la aprobación de la nueva Versión del Aplicativo SIPRES – Agentes de Percepción y Retención del Impuesto de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios;

Que en razón de la importancia que tiene, tanto para la Administración como para los administrados, contar con una herramienta idónea que permita realizar los controles adecuados y mantener una base de datos actualizada, resulta conveniente establecer una nueva versión del citado Aplicativo;

Que al igual que la anterior, el presente Aplicativo para los Contribuyentes y/o Responsables de percibir y/o retener el impuesto de Sellos y las Tasas Retributivas de Servicios, constituye uno de los módulos vinculados directamente al SIAP, utilizado por la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP;

Que, oportunamente y por Resolución General N° 022/02 – API - quedó aprobado el "Aplicativo Agentes de Percepción y Retención Sellos" (SIPRES) para que los Contribuyentes y/o Responsables de percibir y/o retener el Impuesto de Sellos y las Tasas Retributivas de Servicios, presenten sus declaraciones juradas y efectúen los pagos;

Que, la Dirección Técnica y Jurídica mediante Informe N° 485/08, se ha pronunciado manifestando que no tiene objeciones técnicas que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar la Versión 2.0 Release 14 del Aplicativo Agentes de Percepción y Retención de Sellos (SIPRES).

ARTÍCULO 2°- Establecer que los Agentes de Percepción y Retención del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios, podrán utilizar cualquiera de las dos (dos) versiones en vigencia (versión 1.00 o la versión 2.00



ADMINISTRACION  
PROVINCIAL DE  
IMPUESTOS  
Provincia de Santa Fe

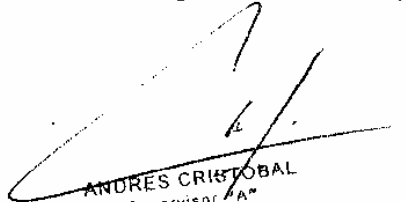


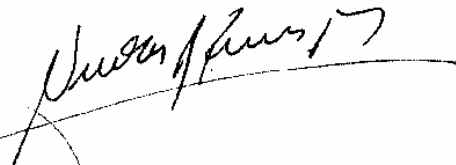

SECCION: .....  
DICTADA EN: .....  
EXPEDIENTE: .....  
LEGAJO: .....  
RESOLUCION Nº 011/08 - GRAL.

Release 14) hasta el 31 de Agosto de 2.008. A partir del 01 de setiembre de 2.008 será de uso exclusivo y obligatorio la Versión 2.0 Release 14, quedando la versión anterior inhabilitada.

ARTÍCULO 3º - Dispónese la libre utilización de la actualización del aplicativo citado en el artículo 1º, el que se pone a disposición de los usuarios en la página Web de esta Administración Provincial de Impuestos (<http://www.api.santafe.gov.ar/>) incorporada al portal de la Provincia de Santa Fe (<http://www.santafe.gov.ar/>).

ARTÍCULO 4º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
ANDRÉS CRISTÓBAL  
Supervisor "A"  
a/c Sec. Grat. Res. Int. 89/06  
ADMINISTRACIÓN PROV. DE IMPUESTOS

  
  
C.E. NICOLÁS RUELAS  
Administrador Provincial  
Administración Provincial de Impuestos